



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-007-2025

La gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **No. LP-007-2026**, para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para: **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”**

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La gobernación del departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co – Licitación Pública i No. **LP-001-2026**).
3. El objeto del Proceso de Contratación es: **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción
72 12 14 00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 14 11 00	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.
72 14 15 00	Servicios de preparación de tierras.
72 15 11 00	Servicios de construcción de plomería
72 15 12 00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC, calefacción y enfriamiento y aire acondicionado.
72 15 13 00	Servicio de pintura e instalación de papel de colgadura





Clasificación UNSPSC	Descripción
72 15 15 00	Servicios de sistemas eléctricos
72 15 19 00	Servicios de albañilería y mampostería
72 15 21 00	Servicios acústicos y de aislamiento
72 15 23 00	Servicios de carpintería
72 15 24 00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72 15 25 00	Servicios de instalación de pisos
72 15 26 00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72 15 27 00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72 15 29 00	Servicios de montaje de acero estructural
72 15 30 00	Servicios de vidrios y ventanearía

4. La modalidad de selección los proveedores corresponde a la Licitación Pública, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 1.

5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

5.1. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su propuesta: Conforme a la fecha y hora prevista en el cronograma del SECOP II

5.2. Lugar de presentación: PLATAFORMA SECOP II

5.3. Forma de presentación: Conforme a las condiciones y documentos solicitados en el SECOP II

6. El plazo, lugar de ejecución y valor estimado del contrato:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	SIETE (7) MESES	SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$ 6.318.020.183,10)	Municipio de Pivijay, Departamento del Magdalena.





Los cuales se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal

7. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO			NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO			NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO			NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO			NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO			NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO			NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO			NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

8. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:



Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,50
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

9. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: se encuentra en la pestaña de configuraciones del proceso en el SECOP II.

10. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Licitación Pública No. **LP-007-2026**)

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Santa Marta a los 10 días del mes de abril de 2026.

JENNY CAMACHO NEUTO

Jefe de Oficina de Contratación del Departamento
Delegado Decreto 061 de 2020

Proyectó: Valeria Avila- Asesora Jurídica Externa